

Rawson, (Chubut), 19 de noviembre de 2010. -

DICTAMEN N° 473/10 C.F.

Ref.: Expte. N° 29.545/10
Municipalidad de Rawson
Licitación Priv. N° 05/10 Mini anfiteatro
Playa Unión Etapa II

SEÑOR PRESIDENTE:

Me remite Ud. el presente expediente, mediante el cual la Municipalidad de Rawson, tramitara la licitación de referencia, proponiendo su adjudicación a la empresa WAR CONSTRUCCIONES S.R.L., por un monto de \$634.456.

Atento al comentario preliminar del pliego (folio 53) la obra sería financiada por la Provincia, a través de la UEP. No obstante, no se adjunta en los actuados copia del Convenio que se hubiere firmado con la Ordenanza Municipal que lo aprobara. Al folio 49, se ha acompañado la solicitud de aprobación de la Etapa II de la obra y asistencia financiera por el monto de \$612.802,50, no verificando la contestación a la misma. Considero que las mencionadas documentaciones debieran ser agregadas al expediente.

Por otra parte, sugiero se verifique en la Resolución de adjudicación, cuyo proyecto obra al folio 284, si es correcta la denominación de la partida a la que se imputará el gasto, detallada en el Art. 2°.

Por último, correspondería se agregue los antecedentes indicados por el Asesor Legal en su Dictamen N° 187/10, al folio 290.

Es todo cuanto estimo conveniente opinar en esta instancia.

Así me expido.

Cra. Silvia Vicente
Contadora Fiscal
Tribunal de Cuentas